

ÓRGANO JUDICIAL

Proceso Presupuestario Anual



ASAMBLEA NACIONAL

Aprueba Proyecto de Presupuesto General del Estado y dicta Ley de Presupuesto



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Capacita en el proceso presupuestario y elaboración de los planes operativos y de trabajo

Planifica la ejecución presupuestaria, en base a la aprobación de la Ley de Presupuesto de la Nación

DIPPRES, UNIDADES SOLICITANTES Y JEFES DE PROYECTOS Inician ciclo de Ejecución Presupuestaria



ASISTENCIAS ADMINISTRATIVAS

Consolida información proveniente de los despachos correspondientes



PRESIDENTE DE LA CSJ Y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Sustenta y justifica el anteproyecto de presupuesto ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional



DIPPRES

Consolida, prepara el anteproyecto institucional de funcionamiento e inversión y lo presenta a la Secretaría Administrativa para revisión y ajustes.



Evalúa el Anteproyecto



PRESIDENTE DE LA CSJ Y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Sustenta el presupuesto en la vista presupuestaria ante el MEF



PLENO DE LA CSJ

Autoriza el presupuesto institucional

